

Guayaquil, 01 de Marzo de 2015.

Señores
Accionistas de la Compañía
MAITSA S.A.
Ciudad

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado el Balance de la Compañía, **MAITSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2015.

La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Xiomara Salazar
Xiomara Salazar Bayona
COMISARIO